

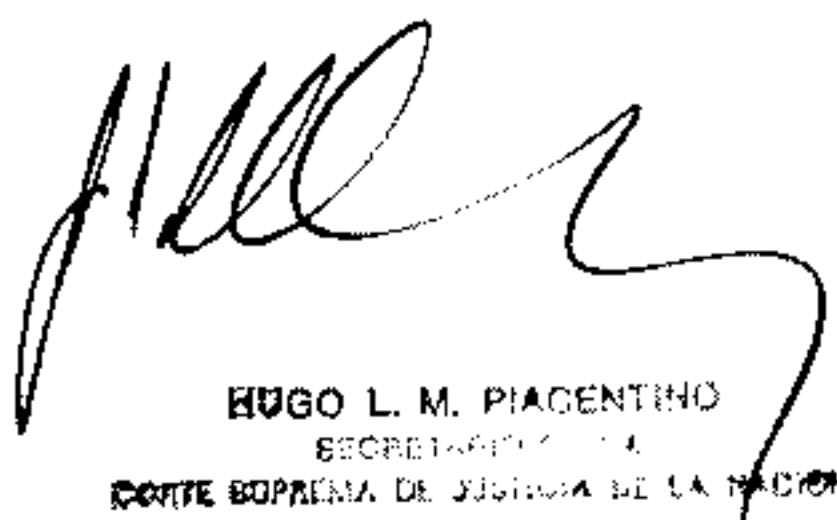
RESOLUCION
Nº 1124/95

EXPEDIENTE Nº 3/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.1249

Buenos Aires, *24* de agosto de 1995.-

Teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución Nº 1.024/95 S.S.J., autorizase a la Subsecretaría de Administración a liquidar a los agentes de la Intendencia del Palacio aludidos en dicha Resolución que realicen horas extras -en concepto de gastos de almuerzo-, la suma de PESOS QUINCE (\$ 15.-) por día y por persona, debiéndose afectar el gasto resultante a la partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

Regístrese, hágase saber con fotocopia de las actuaciones a la Secretaría de Superintendencia Judicial y remítanse las mismas a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


HUGO L. M. PIAGENTINO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION